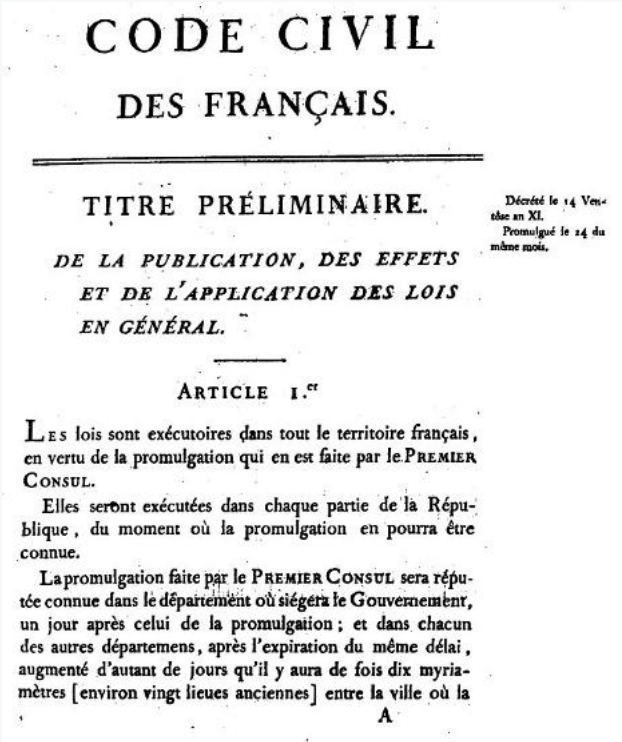




Mayorazgo

Vinculación hereditaria del patrimonio nobiliario en el Antiguo Régimen

COHI-000052

RESUMEN

El mayorazgo fue una institución jurídica que vinculaba determinados bienes de una familia para transmitirlos conforme a un orden sucesorio fijado, habitualmente favoreciendo al primogénito. Su finalidad era evitar la fragmentación del patrimonio y sostener la posición económica y social de los linajes nobiliarios. Fue característico de la sociedad del Antiguo Régimen y quedó afectado por la revolución liberal, que promovió la desvinculación de la propiedad durante el siglo XIX.

DATOS ESENCIALES

ID ATLAS

COHI-000052

FAMILIA

Conceptos históricos

TEMAS Y PROCESOS HISTÓRICOS RELACIONADOS

La monarquía de los Reyes Católicos, La Monarquía Hispánica de los Austrias, La Ilustración y el reformismo borbónico

PERSONAJES HISTÓRICOS RELACIONADOS

Carlos III, Carlos I, Conde-duque de Olivares, Felipe II, Felipe V, Fernando II de Aragón, Isabel I de Castilla

FECHA DE REVISIÓN

2026-08-22

Definición

Institución jurídico-patrimonial por la que un conjunto de bienes quedaba vinculado a una línea sucesoria determinada, de modo que el titular no podía disponer libremente de ellos como de una propiedad ordinaria. En la práctica castellana se asoció estrechamente a la perpetuación del patrimonio y del rango de los linajes nobiliarios.

Contexto histórico

Los mayorazgos se desarrollaron en la Corona de Castilla desde la Baja Edad Media y alcanzaron gran importancia durante la Edad Moderna. Formaban parte de una estructura social basada en privilegios y patrimonios vinculados, junto con otras instituciones del régimen señorial y de la nobleza. Al impedir o limitar la división y libre enajenación de los bienes sujetos al vínculo, contribuían a mantener grandes patrimonios familiares. Las reformas liberales del siglo XIX atacaron estas vinculaciones como parte del desmantelamiento jurídico del Antiguo Régimen. La legislación desvinculadora iniciada en 1820 y restablecida en 1836 transformó progresivamente esos bienes en propiedad libre.

Características clave

- Vinculación de bienes a una sucesión familiar predeterminada.
- Tendencia a privilegiar una línea hereditaria, con frecuencia la primogenitura.
- Limitación de la venta, división o libre disposición de los bienes vinculados.
- Conservación del patrimonio, prestigio y capacidad económica del linaje.
- Relación estrecha con la nobleza y con la estructura social del Antiguo Régimen.
- Desmantelamiento progresivo mediante la legislación liberal de desvinculación.

Importancia histórica

El mayorazgo ayuda a comprender cómo se reproducían las élites nobiliarias y cómo funcionaba la propiedad en el Antiguo Régimen. También permite explicar uno de los objetivos de la revolución liberal: convertir patrimonios vinculados en propiedad libre y disponible en el mercado. Por ello conecta la sociedad estamental de la Edad Moderna con las transformaciones jurídicas y económicas del siglo XIX.

Ejemplo o aplicación

Una casa nobiliaria podía reunir tierras, rentas e inmuebles en un mayorazgo para que pasaran conjuntamente al heredero designado, evitando su reparto entre todos los descendientes. En el siglo XIX, la desvinculación permitió que esos bienes dejaran de estar sujetos al vínculo y pudieran dividirse o enajenarse con mayor libertad.

Conceptos históricos relacionados

- Antiguo Régimen
- Régimen señorial
- Absolutismo
- Despotismo ilustrado

Conceptos históricos relacionados · continuación

- **Fuero**
- **Inquisición**
- **Liberalismo**
- **Mercantilismo**
- **Monarquía autoritaria**
- **Unión dinástica**
- **Valido**
- **Virreinato**

Fuentes de verificación

■ Elemento 1

Fuente: Boletín Oficial del Estado (BOE) — Código de Derecho Nobiliario y Elenco de Títulos del Reino · URL o referencia:

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/abrir_pdf.php?fich=342_Codigo_de_Derecho_Nobiliario_y_Elenco_de_Titulos_del_Reino.pdf

· Nota: Síntesis jurídica sobre el mayorazgo como soporte patrimonial y sucesorio de la nobleza y sobre su abolición en el proceso desvinculador del siglo XIX.

■ UNED — Historia del Derecho Español

URL o referencia:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/dam/jcr717c126a-747e-4072-b353-826647423eb4/2000HDE2002-2003.pdf>

Nota: Programa académico que sitúa la desvinculación de mayorazgos entre las reformas de la propiedad de la España liberal del siglo XIX.

■ Anuario de Historia del Derecho Español (BOE)

URL o referencia:

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-H-1990-10028700322_ANUARIO_DE_HISTORIA_DEL_DEREC

· Nota: Estudio académico sobre la desvinculación y la transformación del patrimonio nobiliario durante la revolución liberal.

Nota editorial

Ficha conceptual estable: prioriza definición, contexto y conexiones estructurales; no incorpora apariciones variables en exámenes PAU.

Actualización 23/08/2026 · Recursos y créditos conservados en la Biblioteca Multimedia.